CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA (BOME Núm. 6368 de 7 de abril de 2026)

PRIMER EJERCICIO

1. **De conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial se corresponde con el principio de:**

a) Estabilidad presupuestaria.

b) Sostenibilidad financiera.

c) Plurianualidad.

2. **Conforme al artículo 128.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los reglamentos y disposiciones administrativas:**

a) Podrán vulnerar una ley cuando exista habilitación reglamentaria expresa.

b) No podrán vulnerar la Constitución o las leyes.

c) Podrán tipificar delitos cuando desarrollen una ley orgánica.

3. **Las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos:**

a) Siempre que no haya transcurrido el plazo de prescripción.

b) Siempre que no haya transcurrido el plazo de prescripción o caducidad, según el caso.

c) En cualquier momento.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

4. **De conformidad con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales: El acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe exactamente determinado se corresponde con la fase de:**

 a) Reconocimiento y liquidación de la obligación.
 b) Disposición o compromiso de gasto.
 c) Autorización del gasto.

5. **Conforme al artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el derecho de acceso a la información pública corresponde:**

 a) **A todas las personas.**
 b) Solo a los ciudadanos españoles.
 c) Solo a quienes acrediten un interés legítimo.

6. **De conformidad con el artículo 46.5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el plazo para interponer recurso de lesividad será de:**

a) Seis meses, con independencia de la fecha de declaración de lesividad.
b) 1 año a contar desde el día siguiente a la fecha de la declaración de lesividad.
c) **Dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la declaración de lesividad.**

7. **De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio presupuestario 2026, los niveles de vinculación jurídica para la clasificación por programa, con carácter general, será la siguiente:**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

a) Capitulo (1 digito).
b) Política de gasto (2 dígitos).
c) **Área de gasto (1 dígito).**

8. **Para proceder a la expropiación forzosa será indispensable, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa:**

a) **La previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.**
b) Previo dictamen del Consejo de Gobierno.
c) Previa declaración de explotación económica por parte del órgano expropiatorio.

9. **De conformidad con el artículo 59.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en las ofertas de empleo público se reservará:**

a) **Un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.**
b) Un cupo no inferior al dos por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.
c) Un cupo del sesenta y cinco por ciento de las vacantes para ser cubiertas para personas de promoción interna.

10. **Según el artículo 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la representación para:**

a) Los actos y gestiones de mero trámite.
b) **Formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos.**
c) Consultar el estado de tramitación de un expediente.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

11. Tal y como establece el artículo 22.2. a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado:

a) Aquella en que al menos su objeto y órgano concedente aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto.

b) Aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto.

c) Aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

12. De conformidad con el artículo 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el ejercicio de la potestad sancionadora corresponde a:

a) **Los órganos administrativos que la tengan expresamente atribuida, por disposición de rango legal o reglamentario.**

b) Los órganos administrativos que la tengan atribuida por delegación.

c) Los poderes de policía.

13. De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿puede otorgarse eficacia retroactiva a los actos administrativos?

a) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos desfavorables al interesado siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de terceros interesados en el procedimiento.

c) **Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.**

14. De conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de que una Administración deba formular un plan económico-financiero, contendrá la siguiente información:

a) Las causas del cumplimiento del objetivo establecido.

b) **Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gasto.**

c) Un análisis de sensibilidad sin considerar escenarios económicos alternativos.

15. Según el artículo 30.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse:

a) En todo caso, desde el día en que la infracción hubiera finalizado.

b) **Desde el día en que la infracción se hubiera cometido. En el caso de infracciones continuadas o permanentes, el plazo comenzará a correr desde que finalizó la conducta infractora.**

c) Desde el día en el que se notifique el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

16. **De conformidad con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los créditos extraordinarios se podrán financiar con:**

 a) Con cargo al remanente bruto de Tesorería.
 b) Mediante bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente comprometidas.
 c) **Con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.**

17. **El artículo 80.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que:**

 a) **Los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno.**
 b) Los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles, pero pueden ser embargados para el pago de deudas tributarias generadas por la Administración.
 c) Los bienes comunales y demás bienes de dominio público son embargables y están sujetos a tributo.

18. **De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (Decreto N.º 52 de fecha 17 de abril de 2018, relativo a la aprobación definitiva del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla):**

 a) **Las sesiones de la Mesa serán convocadas por el Presidente por propia iniciativa, a solicitud de al menos dos miembros de la misma, a petición de dos grupos o de la quinta parte de los miembros de la Cámara. Dicha solicitud deberá incluir, en todo caso, el correspondiente Orden del día. Si la solicitud cumple con la referida**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

exigencia, el Presidente convocará la sesión de acuerdo con el Orden del día propuesto que se celebrará en el plazo máximo de diez días. Respecto al resto de sesiones la Mesa establecerá su propio régimen de convocatorias.

b) Las sesiones de la Mesa serán convocadas por el Presidente por propia iniciativa, a solicitud de al menos dos miembros de la misma, a petición de dos grupos o de la cuarta parte de los miembros de la Cámara. Dicha solicitud deberá incluir, en todo caso, el correspondiente Orden del día. Si la solicitud cumple con la referida exigencia, el Presidente convocará la sesión de acuerdo con el Orden del día propuesto que se celebrará en el plazo máximo de diez días. Respecto al resto de sesiones la Mesa establecerá su propio régimen de convocatorias.

c) Las sesiones de la Mesa serán convocadas por el Presidente por propia iniciativa, a solicitud de al menos dos miembros de la misma, a petición de dos grupos o de la quinta parte de los miembros de la Cámara. Dicha solicitud deberá incluir, en todo caso, el correspondiente Orden del día. Si la solicitud cumple con la referida exigencia, el Presidente convocará la sesión de acuerdo con el Orden del día propuesto que se celebrará en el plazo máximo de quince días. Respecto al resto de sesiones la Mesa establecerá su propio régimen de convocatorias.

19. Según el artículo 81.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuándo será preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado o, en su caso, del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma?

a) **Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 50.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica, así como en aquellos casos que disponga la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 30.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica, así como en aquellos casos que disponga la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.
c) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 10.000 euros o a la que se establezca en la correspondiente legislación autonómica, así como en aquellos casos que disponga la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

20. De conformidad con el artículo 100.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, ¿cuándo podrán los bienes comunales ser desprovistos del carácter de comunales en virtud de acuerdo de la Corporación?

a) Cuando por su naturaleza o por otras causas, no han sido objeto de disfrute de esta índole durante más de cinco años, aunque en alguno de ellos se haya producido acto aislado de aprovechamiento.
b) Cuando se produzca un deterioro real en los bienes comunales que impidiera su uso por parte de los vecinos.
c) **Cuando por su naturaleza o por otras causas, no han sido objeto de disfrute de esta índole durante más de diez años, aunque en alguno de ellos se haya producido acto aislado de aprovechamiento.**

21. De conformidad con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, tendrá la consideración de anticipos de caja fija:

a) **Las provisiones de fondo de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al Presupuesto del año en el que se realicen.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) Las provisiones de fondo de carácter presupuestario y permanente que se realicen a habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al Presupuesto del año en el que se realicen.
c) Las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

22. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla (EAM):

a) **El Presidente nombra y separa a los Consejeros y podrá delegar temporalmente funciones ejecutivas propias en algunos de los miembros del Consejo.**
b) El Presidente nombra y separa a los Consejeros y no podrá delegar temporalmente funciones ejecutivas propias en algunos de los miembros del Consejo.
c) El Presidente nombra y separa a los Consejeros y podrá delegar definitivamente funciones ejecutivas propias en algunos de los miembros del Consejo.

23. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro de conformidad con el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, será de:

a) 3 meses desde que finaliza el plazo de justificación.
b) 6 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.
c) **12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación**

24. De conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL):

a) **Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

b) Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como mínimo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

c) Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de las obligaciones que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

25. De conformidad con el artículo 36.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados:

a) Podrá exigir a solicitud del interesado en vía judicial de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

b) **Exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.**

c) No podrá exigir la responsabilidad de sus autoridades y demás personal a su servicio en ningún caso.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

26. El Art. 308.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al contrato de servicios, ¿puede una Administración instrumentar la contratación de personal mediante un contrato de servicios?:

a) Sí, es válido si el contrato no dura más de un año.
b) Sí, es válido si se tramita por licitación mediante contrato abierto y con la debida publicidad.
c) **No, en ningún caso.**

27. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL):

a) **Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.**
b) Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida temporalmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.
c) Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios podrá inscribirse en el que resida habitualmente.

28. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla:

a) **La ciudad de Melilla, mediante acuerdo de su Asamblea, podrá proponer al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para modificar las leyes y disposiciones generales aplicables, al objeto de adaptarlas a las peculiaridades de la Ciudad.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) La ciudad de Melilla, mediante acuerdo de su Presidente, podrá proponer al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para modificar las leyes y disposiciones generales aplicables, al objeto de adaptarlas a las peculiaridades de la Ciudad.

c) El Presidente de la ciudad de Melilla, mediante acuerdo de su Asamblea, propondrá al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para modificar las leyes y disposiciones generales aplicables.

29. De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL):

a) **El Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante real decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

b) El Consejo de Ministros, a iniciativa propia, y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Congreso de los Diputados, podrá proceder, mediante real decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

c) El Gobierno, a iniciativa propia, y con conocimiento del Consejo de Ministros, y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante real decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

30. Conforme al Art. 29.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿qué duración y prórroga son admisibles para un contrato menor?:

a) Puede durar dos años si el gasto se distribuye entre dos ejercicios.

b) **No puede durar más de un año ni ser objeto de prórroga.**

c) Puede durar un año y prorrogarse otro por acuerdo expreso.

31. De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (Decreto N.º 52 de fecha 17 de abril de 2018, relativo a la aprobación definitiva del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla):

a) **Para la aprobación o modificación del Reglamento de la Asamblea y del Reglamento del Gobierno y de la Administración se requerirá mayoría absoluta del número legal de Diputados, siendo competente para la tramitación del Reglamento de la Asamblea la Comisión Permanente de Reglamento y estatuto del Diputado, y en el caso del Reglamento del Gobierno y de la Administración, la Comisión competente en materia de Administraciones Públicas.**

b) Para la aprobación o modificación del Reglamento de la Asamblea y del Reglamento del Gobierno y de la Administración se requerirá mayoría simple del número legal de Diputados, siendo competente para la tramitación del Reglamento de la Asamblea la Comisión Permanente de Reglamento y estatuto del Diputado, y en el caso del Reglamento del Gobierno y de la Administración, la Comisión competente en materia de Administraciones Públicas.

c) Para la aprobación o modificación del Reglamento de la Asamblea y del Reglamento del Gobierno y de la Administración se requerirá mayoría de dos tercios del número legal de Diputados, siendo competente para la tramitación del Reglamento de la Asamblea la Comisión Permanente de Reglamento y estatuto del Diputado, y en el caso del Reglamento del Gobierno y de la Administración, la Comisión competente en materia de Administraciones Públicas.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

32. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL):

a) **En el régimen de Concejo Abierto, el gobierno y la administración municipales corresponden a un Alcalde y una asamblea vecinal de la que forman parte todos los electores.**
b) En el régimen de Concejo Abierto, el gobierno y la administración municipales corresponden a un Alcalde y una asamblea vecinal de la que forman parte las dos terceras partes de los electores.
c) En el régimen de Concejo Abierto, el gobierno y la administración municipales corresponden a un Alcalde y una asamblea vecinal de la forman parte la mayoría absoluta de los electores.

33. De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

a) **Por Decreto del Presidente se podrá variar el número y denominación de las distintas Consejerías, dando cuenta a la Asamblea.**
b) Por Decreto de la Asamblea, se podrá variar el número y denominación de las distintas Consejerías, dando cuenta al Presidente.
c) Por Decreto del Consejo de Gobierno, se podrá variar el número y denominación de las distintas Consejerías, dando cuenta a la Asamblea.

34. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL):

a) **La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales superior al tercio del número legal de los mismos, nombramos y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

c) La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por el Pleno, dando cuenta al Alcalde.

35. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, en materia de asesoramiento legal le corresponde a los Secretarios Técnicos:

a) **La emisión de informes previos en materia de subvenciones otorgadas por la Ciudad que sean competencia de la Consejería correspondiente, cuando su cuantía sea superior a 3.000 euros.**

b) La emisión de informes previos en materia de subvenciones otorgadas por la Ciudad que sean competencia de la Consejería correspondiente, cuando su cuantía sea superior a 2.000 euros.

c) La emisión de informes previos en materia de subvenciones otorgadas por la Ciudad que sean competencia de la Consejería correspondiente, cuando su cuantía sea superior a 1.000 euros.

36. De conformidad con el artículo 103.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán imponer multas coercitivas, reiteradas por lapsos de tiempo que sean suficientes para cumplir lo ordenado, en uno de los siguientes supuestos:

a) Actos personalísimos en que, además, proceda la compulsión directa sobre la persona del obligado.

b) Actos cuya ejecución no pueda el obligado encargar a otra persona.

c) **Actos cuya ejecución pueda el obligado encargar a otra persona.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

37. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL):

a) **La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.**

b) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría simple del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.

c) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe sólo en los municipios señalados en el título X.

38. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

a) **Los Consejeros, sin perjuicio de la responsabilidad política solidaria que tienen ante la Asamblea como miembros del órgano colegiado ejecutivo, tienen también responsabilidad política directa por su propia gestión, correspondiéndoles, en el ejercicio de las competencia propias que ostentan y como titulares superiores de las mismas, la gestión de cada una de las Áreas en que se divida la Administración de la Ciudad.**

b) Los Consejeros tienen responsabilidad política directa ante la Asamblea como miembros del órgano colegiado ejecutivo, correspondiéndoles, en el ejercicio de las competencia propias que ostentan y como titulares superiores de las mismas, la gestión de cada una de las Áreas en que se divida la Administración de la Ciudad.

c) Los Consejeros, sin perjuicio de la responsabilidad política directa que tienen ante la Asamblea como miembros del órgano colegiado ejecutivo, tienen también responsabilidad política solidaria por su propia gestión, correspondiéndoles, en el ejercicio de las

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

competencia propias que ostentan y como titulares superiores de las mismas, la gestión de cada una de las Áreas en que se divida la Administración de la Ciudad.

39. De conformidad con el artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las facultades de revisión de las Administraciones Públicas:

a) Es una potestad discrecional.
b) **No podrán ser ejercidas en determinadas circunstancias.**
c) Solo se podrán ejercer de oficio.

40. De conformidad con lo establecido en el apartado 5º del artículo 9 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales:

a) **Las licencias para el ejercicio de actividades personales, parcelaciones en sectores para los que exista aprobado plan de urbanismo, obras e instalaciones industriales menores y apertura de pequeños establecimientos habrán de otorgarse o denegarse en el plazo de un mes, y las de nueva construcción o reforma de edificios e industrias, apertura de mataderos, mercados particulares y, en general, grandes establecimientos, en el de dos, a contar de la fecha en que la solicitud hubiere ingresado en el Registro general.**

b) Las licencias para el ejercicio de actividades personales, parcelaciones en sectores para los que exista aprobado plan de urbanismo, obras e instalaciones industriales menores y apertura de pequeños establecimientos habrán de otorgarse o denegarse en el plazo de dos meses, y las de nueva construcción o reforma de edificios e industrias, apertura de mataderos, mercados particulares y, en general, grandes establecimientos, en el de cuatro, a contar de la fecha en que la solicitud hubiere ingresado en el Registro general.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

c) Las licencias para el ejercicio de actividades personales, parcelaciones en sectores para los que exista aprobado plan de urbanismo, obras e instalaciones industriales menores y apertura de pequeños establecimientos habrán de otorgarse o denegarse en el plazo de un mes, y las de nueva construcción o reforma de edificios e industrias, apertura de mataderos, mercados particulares y, en general, grandes establecimientos, en el de tres, a contar de la fecha en que la solicitud hubiere ingresado en el Registro general.

41. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla:

a) **Los Acuerdos del Consejo de Gobierno se adoptan por mayoría simple. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente. Una vez adoptados, los Acuerdos constituyen la expresión unitaria de la voluntad del mismo y obligan a todos sus miembros.**

b) Los Acuerdos del Consejo de Gobierno se adoptan por mayoría absoluta. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente. Una vez adoptados, los Acuerdos constituyen la expresión unitaria de la voluntad del mismo y obligan a todos sus miembros.

c) Los Acuerdos del Consejo de Gobierno se adoptan por mayoría de dos tercios. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente. Una vez adoptados, los Acuerdos constituyen la expresión unitaria de la voluntad del mismo y obligan a todos sus miembros.

42. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales:

a) **Los documentos en que se formalicen las licencias y sus posibles transmisiones serán expedidos por el Secretario de la Corporación.**

b) Los documentos en que se formalicen las licencias y sus posibles transmisiones serán expedidos por el Pleno de la Corporación.

c) Los documentos en que se formalicen las licencias y sus posibles transmisiones serán expedidos por la Junta de Gobierno Local.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

43. De conformidad con el artículo 40.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo de duración de los procedimientos:

a) **Será suficiente la notificación que contenga, cuando menos, el texto íntegro de la resolución, así como el intento de notificación debidamente acreditado.**
b) Será suficiente la notificación que contenga el texto íntegro del acto, pero surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución o acto objeto de la notificación, o interponga cualquier recurso que proceda.
c) Las respuestas anteriores son incorrectas.

44. En lo que respecta al valor estimado regulado en el Art. 101.1 apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será determinado por el órgano de contratación en los contratos de obras, suministros y servicios:

a) **Tomando el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.**
b) Tomando el importe total, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
c) Tomando el importe total de la cifra de negocios neto, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.

45. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla (EAM):

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

a) **El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de la ciudad de Melilla. El Consejo de Gobierno está integrado por el Presidente y los Consejeros.**

b) El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado que ostenta las funciones representativas de la ciudad de Melilla. El Consejo de Gobierno está integrado por el Presidente, el Vicepresidente y los Consejeros.

c) El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de la ciudad de Melilla. El Consejo de Gobierno está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y los Consejeros.

46. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (Decreto N.º 52 de fecha 17 de abril de 2018, relativo a la aprobación definitiva del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla):

a) **El Real Decreto de nombramiento del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla será sancionado y promulgado por el Rey, con refrendo del Presidente del Gobierno o del Ministro correspondiente, publicándose en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Ciudad simultáneamente.**

b) El Real Decreto de nombramiento del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla será sancionado y promulgado por el Rey, con refrendo del Presidente del Congreso o del Ministro correspondiente, publicándose en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Ciudad simultáneamente.

c) El Real Decreto de nombramiento del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla será sancionado y promulgado por el Rey, con refrendo del Presidente del Congreso o del Ministro correspondiente, publicándose únicamente en el Boletín Oficial del Estado.

47. De conformidad con el Artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o esta no haya podido practicarse, la notificación se hará mediante anuncio publicado en:

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

a) El boletín provincial exclusivamente.

b) El Boletín Oficial del Estado.

c) El tablón de anuncios exclusivamente.

48. Atendiendo al Art. 20.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿Cuál es el umbral en los contratos de regulación armonizada de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios?

a) **Valor estimado sea igual o superior a 5.404.000 euros.**

b) Valor estimado sea igual o superior a 5.300.000 euros.

c) Valor estimado sea igual o superior a 5.506.000 euros.

49. De conformidad con lo establecido en el Art. 118.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo relativo a los contratos menores, no se exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales de aplicación en aquellos contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores, siempre y cuando:

a) **El valor estimado del contrato no exceda de 5.000 euros.**

b) El valor estimado del contrato no exceda de 6.000 euros.

c) El valor estimado del contrato no exceda de 3.000 euros.

50. Según el artículo 16.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿cuál de los siguientes contratos se exceptúa de la consideración de contrato de suministro y se califica como contrato de servicios?

a) **La adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) La adquisición de programas de ordenador estándar.

c) La cesión del derecho de uso de programas de ordenador estándar.

51. Conforme a lo establecido en el artículo 71.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿Quiénes son los responsables directos de la tramitación del procedimiento?:

a) Las personas designadas como órgano instructor y los titulares de las unidades administrativas que tengan atribuida tal función.

b) Las personas designadas como órgano instructor exclusivamente.

c) **Las personas designadas como órgano instructor o, en su caso, los titulares de las unidades administrativas que tengan atribuida tal función.**

52. Conforme a lo establecido en el Art. 159.1 apartado b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al procedimiento abierto simplificado con prestaciones de carácter intelectual, ¿qué ponderación máxima pueden tener los criterios evaluables mediante juicios de valor?

a) El 25 por ciento del total, sin excepción.

b) El 60 por ciento del total.

c) **El 45 por ciento del total.**

53. El artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que la nulidad o anulabilidad de un acto:

a) Implicará siempre la de los actos sucesivos en el caso de los actos nulos de pleno derecho.

b) **No implicará la de los sucesivos que sean independientes del primero.**

c) Nunca afectará a actuaciones posteriores.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

54. Según el Art. 36 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos que celebren los poderes adjudicadores, a excepción de los contratos menores y de los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición a los que se refiere el apartado 3 de este artículo, se perfeccionan:

a) Con la aprobación del expediente.
b) **Con su formalización.**
c) Con la publicación del anuncio de licitación.

55. De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los registros electrónicos, los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados:

a) **La presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.**
b) No es admisible la presentación en un día inhábil.
c) La presentación en un día inhábil se entenderá realizada ese mismo día, salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

56. Según dispone el Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el caso de la formalización de los contratos, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse:

a) **Antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.**
b) Antes de que transcurran quince días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

c) Hasta que el recurso sea resuelto por parte del Tribunal de Recursos en Materia Contractual.

57. ¿Cuál de estos contratos puede ser susceptible de recurso especial por superar el umbral del Art. 44.1 apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

a) Un contrato de obras con valor estimado superior a 2.000.000 de euros.
b) Un contrato de suministro con valor estimado superior a 80.000 euros.
c) **Un contrato de servicios con valor estimado superior a 100.000 euros.**

58. Según el Art. 204.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo de:

a) **El 20 por ciento del precio inicial.**
b) El 20 por ciento del valor estimado.
c) El 20 por ciento del presupuesto base de licitación.

59. El Art. 106.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en los casos en que el órgano de contratación haya acordado la exigencia de garantía provisional, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se determinará el importe de la misma, que no podrá ser superior:

a) A un 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el IVA.
b) **A un 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el IVA.**
c) A un 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, incluido el IVA.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

60. En virtud del Art. 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativa a las uniones de empresarios, ¿Cuándo se exige formalizar esa unión en escritura pública?:

a) Antes de presentar cualquier oferta.
b) Nunca, ni siquiera después de la adjudicación.
c) **Cuando se haya efectuado la adjudicación a su favor.**

61. Conforme al artículo 97 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿qué significa la locución latina *Nulla executio sine titulo?*

a) **Las Administraciones Públicas no iniciarán ninguna actuación material de ejecución de resoluciones que limite derechos de los particulares sin que previamente haya sido adoptada la resolución que le sirva de fundamento jurídico.**
b) Las Administraciones Públicas podrán iniciar actuaciones materiales de ejecución de resoluciones que limite derechos de los particulares sin que previamente haya sido adoptada la resolución que le sirva de fundamento jurídico, conforme al principio de ejecutoriedad de las Administraciones Públicas.
c) Las Administraciones Públicas no iniciarán ninguna actuación material de ejecución de resoluciones que limite derechos de los particulares sin autorización judicial.

62. A tenor de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a las ofertas anormalmente bajas, cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad:

a) Deberá excluirla automáticamente por superar el umbral de anormalidad.
b) Deberá adjudicarle el contrato por ser la oferta económicamente más baja.
c) **Deberá requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios o costes.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

63. Según el Art. 77.1 apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores:

a) Para los contratos de obras cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 500.000 euros.
b) **Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.**
c) Para los contratos de obras cuyo precio sea igual o superior a 500.000 euros.

64. De conformidad con el Real Decreto, 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, cuando el órgano gestor no acepte el reparo formulado por el órgano interventor planteará una discrepancia en el plazo de:

a) **15 días.**
b) 10 días.
c) 5 días.

65. De conformidad con la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, la responsabilidad contable podrá ser:

a) **Directa o subsidiaria.**
b) Solo procederá la responsabilidad contable directa y será siempre solidaria.
c) Solo procederá la responsabilidad contable directa y solidaria pero esta se trasmiten a los causahabientes por aceptación expresa de la herencia.

66. Atendiendo al Art. 291.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la reversión en los contratos de concesión de servicios, una vez finalizada, ¿Qué ocurre con las obras e instalaciones que deban entregarse según el contrato?

a) El concesionario puede retenerlas hasta obtener una nueva adjudicación.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

b) La Administración debe adquirirlas a precio de mercado.
c) **Deben entregarse a la Administración en estado de conservación y funcionamiento adecuados al revertir el servicio.**

67. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, las entidades locales no podrán exigir tasas por:

a) Documentos que expidan las Administraciones a instancia de parte.
b) Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo.
c) **Abastecimiento de aguas en fuentes públicas.**

68. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, los ayuntamientos podrán establecer y exigir el siguiente impuesto:

a) **Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.**
b) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

69. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, ¿Qué recurso cabe interponer en vía administrativa contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho publico de las entidades locales?:

a) Recurso de Alzada.
b) **Recurso de Reposición.**
c) No cabe interponer recurso en vía administrativa pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

70. A tenor del Art. 300.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al contrato de suministros, si antes de que el adjudicatario entregue los bienes a la Administración, estos sufren pérdidas o deterioro, ¿quién debe soportar este riesgo?

a) La Administración desde la adjudicación, aunque no exista mora.
b) El fabricante del producto, aunque no sea el contratista.
c) **El adjudicatario, salvo que la Administración haya incurrido en mora al recibirlos.**

71. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, la base imponible de las contribuciones especiales está constituida por:

a) **Como máximo el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.**
b) Como mínimo el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.
c) Como máximo el 50 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.

72. Según lo establecido en el Art. 243.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez finalizadas las obras, ¿qué plazo ordinario tiene el órgano de contratación para aprobar su certificación final desde la recepción?:

a) **Tres meses, con la ampliación excepcional legalmente prevista para determinadas obras.**
b) Un año.
c) Quince días hábiles.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

73. De conformidad con la Ley 8/1991, de 25 de marzo, por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y Melilla, el impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación es:

a) Un Impuesto indirecto de carácter estatal.
b) **Un impuesto indirecto de carácter municipal.**
c) Un Impuesto directo de carácter municipal.

74. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, son recursos de las entidades locales:

a) Los tributos propios clasificados en Impuestos, Tasas y Precios públicos.
b) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de competencias estatales.
c) **Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.**

75. En lo que respecta a la resolución de los contratos de obras, y conforme al Art. 246.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el supuesto de desistimiento antes de la iniciación de las obras, o de suspensión de la iniciación de las mismas por parte de la Administración por plazo superior a cuatro meses, el contratista tendrá derecho a percibir por todos los conceptos una indemnización:

a) Del 5 por cien del precio de adjudicación, IVA excluido.
b) **Del 3 por cien del precio de adjudicación, IVA excluido.**
c) Del 5 por cien del precio de adjudicación, IVA incluido.

76. El artículo 12.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que:

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

a) La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública pero no para la promoción interna.

b) **La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.**

c) La condición de personal eventual será equiparable a la condición de funcionario de carrera para los concursos.

77. De conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los Poderes Públicos procurarán atender:

a) Al principio de presencia de mayor número de mujeres que de hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.

b) Al principio de oportunidades de los empleados públicos con mayor antigüedad en el cuerpo que corresponda.

c) **Al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.**

78. Los sistemas selectivos de los funcionarios de carrera, tal y como recoge el artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, serán:

a) **Los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.**

b) Los de concurso y concurso-oposición, debiendo este último incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación.

c) Los de oposición y concurso de valoración de méritos, siendo este último a elección del órgano convocante.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

79. Según el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director general, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en:

a) Un 30 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.
b) Un 50 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.
c) El porcentaje que reglamentariamente determine el órgano que autoriza la compatibilidad.

80. De los derechos individuales de los empleados públicos que pueden ejercer colectivamente, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ¿cuál de los siguientes sería INCORRECTO:
a) La inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
b) La libre asociación profesional.
c) La libertad sindical.

C.S.V.:16343766757270562126 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PREGUNTAS DE RESERVA

81. De conformidad con el artículo 98.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la suspensión provisional como media cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario, se establece que:

a) Podrá exceder el año, en cualquier caso.

b) No podrá exceder de 6 meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado.

c) Podrá ser por tiempo indefinido en relación con la gravedad de la infracción cometida.

82. De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla (EAM):

a) **Los acuerdos de la Comisión Mixta adoptarán la forma de propuestas al Gobierno de la Nación, que los aprobará mediante Real Decreto, en los que figurarán aquéllos como anexos, publicándose en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», adquiriendo vigencia a partir de esta publicación.**

b) Los acuerdos de la Comisión Mixta adoptarán la forma de Real Decreto, que los aprobará el Gobierno de la Nación, en los que figurarán aquéllos como anexos, publicándose en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», adquiriendo vigencia a partir de esta publicación.

c) Los acuerdos de la Comisión Mixta adoptarán la forma de propuestas al Gobierno de la Nación, que los aprobará mediante Orden, en los que figurarán aquéllos como anexos, publicándose en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», adquiriendo vigencia a partir de esta publicación.

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

83. De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para la interposición del recurso de alzada:

a) **Será de un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de alzada en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.**
b) Será de un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso el solicitante podrá interponer recurso de alzada en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.
c) Será de un mes para los actos expresos o presuntos.

84. De conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá:

a) **En la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.**
b) Es suficiente la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los recursos que procedan.
c) Estos supuestos se exceptúan de la obligación de resolver,

85. ¿De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, qué significa que la caducidad no producirá

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción?:

a) Que, una vez declarada la caducidad comienza el plazo de prescripción de acciones.
b) Que, una vez declarada la caducidad ya no podrá iniciarse el procedimiento.
c) **Que, una vez declarada la caducidad, el plazo de prescripción de acciones continúa como si nunca se hubiera interrumpido.**

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)
Número Anotación: Fecha:

C.S.V.:163437667572705621 26 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha: